# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.

Nomenclatura: AS-SM-54-2024-SEAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE FERRETERÍA ELEMENTOS DE PUESTA A TIERRA Y ACCESORIOS DE CONDUCTOR - ITEM 5.

 Ruc/código :
 20610691367
 Fecha de envío :
 10/10/2024

 Nombre o Razón social :
 GLOBUS S & E S.A.C.
 Hora de envío :
 15:18:20

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

De tabla de datos técnicos de todos los conectores que requieren cobertor, para garantizar que el producto es original cumpliendo el principio de Integridad, SE SOLICITA que el cobertor tenga el nombre de la marca en alto relieve.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 16.1.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la ley 30225 literal J

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria, se aclara que para cada tipo de conectores con cubierta incluida de los sub ítems 5.1 y 5.3, en las TDT se especifica al fabricante en la descripción del numeral N° 1.0 (que en este caso puede considerarse como la marca del producto); dado que para las cubiertas aislantes se está solicitando ofertar solo el modelo en el numeral N° 3.5 el cual debe corresponder al mismo fabricante o marca del conector provisto de su cubierta aislante, por lo que es implícito que la cubierta sea de la misma marca o del mismo fabricante.

Se aceptará cobertores que tengan el nombre de la marca y/o modelo en alto o bajo relieve.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 17/10/2024 06:11

Entidad convocante: SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.

Nomenclatura : AS-SM-54-2024-SEAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE FERRETERÍA ELEMENTOS DE PUESTA A TIERRA Y ACCESORIOS DE CONDUCTOR - ITEM 5.

Ruc/código :20610691367Fecha de envío :10/10/2024Nombre o Razón social :GLOBUS S & E S.A.C.Hora de envío :15:18:20

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

De tabla de datos técnicos del sub-item 5.6 (pag 33) y sub-item 5.7 (pag 36) de los conectores tipo perforación, en el item 3.1 cuerpo del conector indican que el cuerpo debe ser de Aleación de aluminio o aluminio recubierto de estaño, por principio de transparencia SE SOLICITA corregir ese requerimiento e incluir material del cuerpo de Poliamida resistente a los rayos UV o similar ya que se está requiriendo Conector de Perforación, el cual según imágenes de referencia es de cuerpo aislado y debe ser metálico únicamente el diente de perforación. Se debe corregir a Material: Cuerpo del conector estará protegido y aislado por poliamida, o por termoplástico reforzado con fibra de vidrio, o poliéster, o polímero, resistente a rayos UV tal como se realizó en el concurso anterior LP-16-2023

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 16.1.2 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la ley 30225 literal C

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria, para las TDT de los sub ítems 5.6 y 5.7, se aclara que la característica N° 3.1 "Cuerpo de conector" se refiere a los dientes de perforación los cuales deben ser construidos de un material de aleación de aluminio o aluminio el cual debe ser recubierto de estaño en su superficie formando una capa (¿10 micras). En relación a la característica del numeral N° 3.4 "Material de la cubierta", la cubierta también puede considerarse como cuerpo de conector el cual debe ser construido y aislado por poliamida, o por termoplástico reforzado con fibra de vidrio, o políester, o polímero o elastómero, resistente a rayos UV.

Se acepta esta observación a efectos de aclarar la terminología sugerida por el postor en relación al conector IPC, sin perjuicio de que las normas de pruebas y ensayos y manuales consultados no establecen con exactitud la terminología de sus componentes.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifican las bases en el contenido de las TDT del sub ítem 5.6 y 5.7, del capítulo III Requerimiento, como sigue:

Dice:

Descripción 3.1 CUERPO DE CONECTOR;

Debe decir:

Descripción 3.1 DIENTES DE PERFORACIÓN DEL CONECTOR

Respecto al numeral N° 3.4 y a la característica "Material de la cubierta", se establece lo siguiente:

Dice:

Descripción: Material de la cubierta

Valor Requerido: Cuerpo del conector estará protegido y aislado por poliamida, o por termoplástico reforzado con fibra de

vidrio, o poliéster, o polímero o elastómero, resistente a rayos UV

Valor Ofertado: (Indicar material de la cubierta)

Debe decir:

Descripción: Material de la cubierta o cuerpo del conector

Valor Requerido: Cubierta o cuerpo del conector estará construido y aislado por poliamida, o por termoplástico reforzado

con fibra de vidrio, o poliéster, o polímero o elastómero, resistente a rayos UV

Valor Ofertado: (Indicar material de la cubierta o cuerpo del conector)

Fecha de Impresión: 17/10/2024 06:11

Entidad convocante: SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.

Nomenclatura : AS-SM-54-2024-SEAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE FERRETERÍA ELEMENTOS DE PUESTA A TIERRA Y ACCESORIOS DE CONDUCTOR - ITEM 5.

Ruc/código : 20610691367 Fecha de envío : 10/10/2024

Nombre o Razón social : GLOBUS S & E S.A.C. Hora de envío : 15:18:20

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

De experiencia del postor, por principio de Libre concurrencia e Igualdad de trato, para una mayor participación de postores SE SOLICITA AMPLIAR bienes similares a Ferretería Eléctrica en general, ya que el objeto de la convocatoria indica persona natural o jurídica especializada en fabricación y comercialización de ferretería en sistemas de distribución de media y baja tensión.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.2 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la ley 30225 literales A y B

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo manifestado por el área usuaria, no se acepta la observación puesto que el objeto del requerimiento del área usuaria establece la "Adquisición de Ferretería, Elementos de Puesta a Tierra y Accesorios de Conductor", siendo que los conectores de vías paralelas y de perforación constituyen accesorios de conductor, y para fines del presente proceso de selección, el área usuaria ha establecido una amplia variedad de accesorios de conductor en número de 13 como bienes similares afines a los conectores de vías paralelas y de perforación, que deben estar comprendidos en la experiencia del postor en la especialidad que se ha solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null